



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCION CORTES GENERALES

### VIII LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

1 de febrero de 2006

Núm. 225

### Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

#### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**154/000008 (CD)** Creación de una Ponencia para la elaboración de un Informe que contenga las propuestas relativas sobre el futuro de la construcción política de Europa, el proceso de reflexión abierto y el escenario de ratificación de la Constitución Europea. *Acuerdo de la Comisión Mixta.*

**573/000002 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(154) Subcomisiones y Ponencias

AUTOR: Comisión Mixta para la Unión Europea.

Ponencia para la elaboración de un Informe que contenga las propuestas relativas sobre el futuro de la construcción política de Europa, el proceso de reflexión abierto y el escenario de ratificación de la Constitución Europea

Acuerdo:

Tomar conocimiento y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

La Comisión Mixta para la Unión Europea en su sesión celebrada el 27 de septiembre de 2005, aprobó una proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CIU), sobre el proceso de reflexión abierto en el seno de la Unión Europea y sus consecuencias para nuestro país. En ella se acordaba «la constitución de una Ponencia en su seno, al objeto de elaborar un informe sobre la materia, incorporando propuestas relativas sobre el futuro de la construcción política de Europa, el proceso de reflexión abierto y el escenario de ratificación de la Constitución Europea».

Así, en aplicación del acuerdo anterior y de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 3 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, la citada Comisión en su sesión del día 22 de diciembre de 2005 adoptó el acuerdo sobre la composición, plazo de duración de los trabajos, organización y funcionamiento de la Ponencia anteriormente referida, en los siguientes términos:

1. El objeto de la Ponencia será la elaboración de un Informe que contenga las propuestas relativas sobre el futuro de la construcción política de Europa, el proceso de reflexión abierto y el escenario de ratificación de la Constitución Europea. Dicho Informe será sometido a la aprobación de la Comisión Mixta.

2. La Ponencia actuará bajo la Presidencia de la Presidenta de la Comisión Mixta o de otro miembro de la Mesa que la sustituya, y estará compuesta por tres representantes de los Grupos Parlamentarios con más de 100 parlamentarios, y uno de los demás Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios podrán designar un suplente de cada uno de los miembros titulares. Asimismo podrán participar en sus reuniones los miembros de la Mesa de la Comisión.

3. El plazo para la finalización de sus trabajos concluye el 30 de junio de 2006, fecha en que deberá haber elaborado el Informe con los resultados de su trabajo, que deberá ser sometido a la aprobación de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

4. Los acuerdos que tuvieren que adoptarse en el seno de la Ponencia se ajustarán al criterio del

voto ponderado en función del número de miembros de los Grupos Parlamentarios en los Plenos de ambas Cámaras.

5. Respecto a su organización y funcionamiento resultarán aplicables la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de septiembre de 1995, sobre desarrollo de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, y la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, sobre procedimiento de creación y reglas de funcionamiento de las Subcomisiones en el seno de las Comisiones de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2005.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

